

**ACUERDO No.SCGG-00706-2017**

**EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**


Tegucigalpa, M. D. C. 12 de octubre, 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA**, en su condición de Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), para que viaje a la República de Chile, con el propósito de participar en la Misión Técnica que tiene por objetivo preparar los temas que serán abordados: a) Acuerdos de Doble Tributación, b) Elaboración de un Sistema de Certificación Fitosanitaria entre Honduras y Chile para la Exportación de Melón y otros Productos, del 30 de septiembre al 07 de octubre de 2017.
2. La Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA**  
Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno